

Sección Tercera

RESEÑA DE TESIS DOCTORALES

**RESEÑA DE LA TESIS DOCTORAL *DERECHO PENAL
Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE***

Por el Dr. D. Antonio MATEOS RODRÍGUEZ-ARIAS

Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Badajoz

La tesis doctoral, realizada bajo la dirección del Dr. Joaquín Cuello Contreras, fue presentada por Antonio Mateos Rodríguez Arias, bajo el título *Derecho penal y protección penal del medio ambiente*, el 7 de febrero de 1992, en el Departamento del Derecho Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, ante una comisión presidida por el Profesor Doctor Cobo del Rosal y constituida por los profesores doctores García Pablos, Ruiz Antón, Morillas Cuevas y González Rus, obteniendo la calificación de apto *cum laude* por unanimidad.

La obra constituye un análisis del papel que debe cumplir el Derecho penal en la protección jurídica del medio ambiente y cuáles son los mecanismos para que lo realice con la mayor eficacia posible, dividiéndose en tres partes claramente diferenciadas.

En la primera parte, dedicada a los principios que fundamentan la regulación jurídica del medio ambiente, tras analizar aspectos generales, como el concepto de este bien jurídico, la definición que del mismo se contiene en la Constitución española, y su regulación dentro del derecho de las Comunidades europeas, se concluye manteniendo la necesidad de acudir al Derecho penal para ofrecer protección al medio ambiente, no sin antes destacar que esta rama del ordenamiento ha de cumplir siempre un papel auxiliar frente a otras disciplinas que han de asumir el papel principal en la tarea de protección.

En la segunda parte se estudian, pormenorizadamente, las técnicas de tutela penal de los valores medio-ambientales, afrontando problemas como el de los delitos de peligro, la remisión del tipo a la normativa administrativa, la influencia del derecho comunitario sobre las normas penales nacionales, la ineficacia de las penas tradicionales, y la identificación de la persona responsable cuando el delito se comete a través de una identidad jurídica, o cuando el mismo objeto material resulta lesionado por varias actividades desarrolladas por sujetos distintos.

Por último, la tercera parte es un estudio sistemático y detallado del vigente artículo 347 bis del Código penal, analizándose aspectos como el origen y la ubicación sistemática del precepto, el bien jurídico protegido, los sujetos, tanto activos como pasivos, la penalidad, y los elementos descriptivos del tipo, en su vertiente básica y en la de las conductas agravadas, incluyéndose los problemas

concursoales que suscita el precepto en relación con otros del Código penal y otras normas ajenas a este texto legal. En esta parte se aplican las conclusiones extraídas en la segunda respecto a las dos grandes cuestiones que suscitan los delitos contra el medio ambiente, esto es, la situación de peligro como resultado, y la configuración del art. 347 bis como una ley penal en blanco a través de la remisión a la normativa administrativa.

La tesis finaliza con una exposición de conclusiones a modo de propuestas de *lege ferenda*, abogándose, básicamente, por la aprobación de una Ley general del medio ambiente, que termine con la dispersión normativa existente en la actualidad, y por la tipificación de alguna de las conductas delictivas como supuestos de peligro abstracto.

La aprobación en 1992 de un Anteproyecto del nuevo Código penal, con una regulación diferente de los delitos contra el medio ambiente, quedó reflejada con un anexo a la tesis, en el que se incluyen unos breves comentarios a los artículos del Anteproyecto donde se tipifican estos delitos.

La tesis ha sido publicada con el título *Derecho penal y protección del Medio Ambiente* por la editorial COLEX.

**SISTEMA DE PARTIDOS Y COMPORTAMIENTO
POLÍTICO EN EXTREMADURA 1977-1987**

Por el Dr. D. Ángel ÁLVAREZ MORALES

Jefe de Recursos Humanos y de Formación
de la Caja de Ahorros de Badajoz

La lectura y defensa de la tesis doctoral titulada *Sistema de partidos y comportamiento político en Extremadura: 1977-1987*, presentada por D. Ángel Álvarez Morales y dirigida por el Pfr. Dr. D. Luis López Guerra, tuvo lugar el 26 de febrero de 1993 en esta Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. El Tribunal presidido por el Profesor Dr. D. Luis AGUIAR DE LUQUE, y constituido por los Profesores Dres. D. Jordi CAPO GIOL, D. Pablo PÉREZ TREMPs, D^a Pilar DEL CASTILLO VERA y D.^a M.^a Dolores GONZÁLEZ AYALA, le otorgó por unanimidad la calificación de *APTO «cum laude»*.

El objeto de la investigación residía en el análisis del modelo de sistema de partidos cristalizado en Extremadura entre 1977 y 1987, con el fin de analizar hasta sus últimas consecuencias el principio de que las Comunidades Autónomas tienen una naturaleza exquisitamente política (STC 4/1981, de 2 de febrero y STC 22/1981, de 2 de julio). Dado que en la Constitución española las Comunidades Autónomas son entidades con personalidad propia, que representan intereses específicos y diferenciados, se ha realizado un análisis particularizado de los procesos políticos que se han desarrollado en Extremadura en el decenio 1977-1987.

En la Constitución española las Comunidades Autónomas nacen como un momento de articulación de la vida política nacional. Por ello, el Título VIII CE debe ser analizado no sólo desde el punto de vista del reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los problemas que su interpretación plantea encuentran, sin duda, algunas respuestas en la competencia partidista y en el comportamiento electoral. La investigación de las elecciones celebradas en Extremadura entre 1977 y 1987 ha pretendido facilitar el conocimiento de la Comunidad Autónoma.

El presupuesto ideológico en que se fundamenta el estudio realizado es que las normas de organización territorial del Estado son normas que sustentan los valores constitucionales. De ahí que se afirme que la interacción entre el sistema de partidos y el sistema regional dota de legitimidad y funcionalidad democráticas al Estado.

La tesis se ha dividido en tres Partes. En la Primera Parte, compuesta de un único Capítulo, se han definido las premisas conceptuales que permiten aden-

trarse en el estudio elegido y que le sirven de sustentación. Al aplicar los conceptos de la teoría sistemática al hecho regional, se observa que en Extremadura, al igual que sucede en el ámbito nacional, los partidos políticos son los principales agentes de la inserción de los intereses sociales en el circuito de la acción política.

En la Segunda Parte de la Tesis, comprensiva de los Capítulos Segundo y Tercero, se estudian los medios que facilitan o propician esta inserción.

Especial atención se ha prestado a la estructura de oportunidades que configura la regulación jurídica de las elecciones en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ello se justifica, en primer lugar, por las circunstancias históricas en que Extremadura accede a la autonomía. Desde el inicio de los trabajos para la redacción del Estatuto, las «cuestiones electorales» son objeto de una encendida polémica. Una vez analizados los principios del sistema electoral recogidos en el Estatuto de Autonomía, se aborda el análisis global de la Ley de Elecciones a la Asamblea de Extremadura. A ello se ha consagrado el Capítulo Segundo. Su elaboración ha estado presidida por la necesidad de profundizar en el conjunto instrumental de los comicios que coadyuvan a diseñar el modelo de participación política.

En el Capítulo Tercero, para conocer con exactitud cómo se administra la voluntad popular, se ha realizado un pormenorizado estudio del papel que desempeñan los partidos políticos en las instituciones de la Comunidad Autónoma. Una vez conocido el contexto jurídico-político en que se desenvuelven los partidos políticos en Extremadura, se lleva a cabo un exhaustivo tratamiento de las disposiciones que regulan su financiación.

La Tercera Parte constituye el núcleo de la investigación. Comprende el Capítulo Cuarto en el que se analizan los resultados de las elecciones generales, municipales y autonómicas celebradas en Extremadura en el decenio 1977-1987. Para ello, se ha procedido en primer lugar a una cuidada depuración de los datos electorales. Su recopilación y sistematización, resumida en los Anexos, fue valorada como una de las principales aportaciones de la Tesis.

Con la investigación detallada de las elecciones autonómicas de 1983 y de 1987, que consolidan la autonomía política de Extremadura, se ha logrado un balance aclaratorio de las pautas de competición partidista de la región, su aportación al sistema de partidos estatal y el exacto conocimiento de los principales rasgos del comportamiento político-electoral de los extremeños. Para facilitar la comprensión de los datos e índices manejados, se ha recurrido a la representa-

ción gráfica, mediante cuadros y gráficos de cada una de las elecciones en cada una de las dos provincias y su correlato regional.

El texto revisado de la memoria de Tesis doctoral, al que se añadieron las sugerencias de los miembros de la Comisión que la juzgó, ha sido publicado por la Junta de Extremadura.